

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, seis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2011-00145-00
Demandante: JAIRO ALFONSO RAMÍREZ PEÑA
Demandado: OSCAR DAVID RAMÍREZ GAMBOA
Proceso: EXONERACIÓN ALIMENTOS

De conformidad a la anterior solicitud, previo a realizar el emplazamiento al demandado y consultada la base de datos Única de Afiliados del ADRES, se evidencia que el demandado OSCAR DAVID RAMÍREZ GAMBOA con C.C. 1007618690, se encuentra afiliado a la entidad de salud COOSALUD EPS S.A. CM en el régimen contributivo, razón por la cual se dispone oficiar a dicha entidad con el objeto de que en el término de cinco (5) días informen su dirección física y electrónica, teléfono y demás datos que tengan en su base de datos.

Obtenida la respuesta requerida, remítasele a la parte actora para lo de su cargo.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 7 de septiembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 6 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 036 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodríguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce780bc1d96abb279bd42c1de6155a49d6ac3ae0e63968fe0896405a5525aca7**

Documento generado en 06/09/2022 06:01:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>